

GUÍA/ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT)

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL MORALES MESEGUER

Área de Salud/Gerencia de Área	Área VI	
Centro	HOSPITAL JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER	
Unidad docente/especialidad	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	
Tutores que han elaborado la GIFT		
Apellidos y nombre	Firma	
Heras Fernando, M ^a Inmaculada		
García Malo, M ^a Dolores		
Jerez Cayuela, Andrés		
Vº Bº Jefe de servicio		
Apellidos y nombre	Firma	
Vicente García, Vicente		
Aprobado en comisión de docencia de (fecha)	Mayo 2011	
Fecha próxima revisión	Noviembre 2019	
Fecha última revisión	Noviembre 2018	
Procedimiento difusión	Localizado en nuestro servidor a disposición del personal facultativo.	
Procedimiento entrega a los residentes	En mano y por correo electrónico.	

ÍNDICE

1.- EL HOSPITAL MORALES MESEGUER Y LA DOCENCIA. (3)

1.1.- *Estructura de la jefatura de estudios.*

1.2.- *Composición de la comisión de docencia.*

1.3.- *Plazas acreditadas.*

1.4.- *Número de residentes por especialidad/servicio.*

2.- LA ESPECIALIDAD DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA. (5)

2.1.- *Definición de la especialidad.*

2.2.- *Normativa.*

2.3.- *Programa oficial de la especialidad.*

3.- LA UNIDAD DOCENTE DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA. (6)

3.1.- *Particularidades del servicio desde un punto de vista asistencial.*

3.2.- *Particularidades del servicio desde un punto de vista docente:*

3.2.1.- *Recursos didácticos.*

3.2.2.- *Tutores (roles y responsabilidades).*

3.2.3.- *Relación con otras Unidades Docentes/Dispositivos.*

4.- INFORMACION LOGÍSTICA. (17)

4.1.- *Plan acogida, derechos y deberes.*

5.- LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA. (17)

5.1.- *Objetivo general de la formación en la especialidad.*

5.2.- *Organización de la tutoría y supervisión de la docencia.*

5.3.- *Metodología docente.*

5.4.- *Plan de evaluación: evaluaciones formativa, anual y final.*

5.5.- *Documentos o bibliografía de apoyo.*

6.- PLANES FORMATIVOS ANUALES. (28)

ANEXO I. Protocolo de supervisión del Residente de Hematología y Hemoterapia. (40)

ANEXO II. Protocolo de supervisión de las guardias. (43)

1. EL HOSPITAL MORALES MESEGUER Y LA DOCENCIA

1.1. Estructura de la jefatura de estudios

Composición de la comisión de docencia.(octubre 2018)

PRESIDENTE: Dra Matilde Barrio Valencia (Jefe de Estudios)

SECRETARIA: Encarnación López López

VOCALES:

En representación de los tutores de formación

Vicepresidenta: Maravillas Alcázar Espín (Tutora Medicina Intensiva)

Enrique Pellicer Franco (Tutor Cirugía General)

Inmaculada Heras Fernando (Tutora Hematología)

Pilar Esteban Delgado (Tutora Aparato Digestivo)

M^a Dolores Nájera Pérez (Tutora Farmacia)

Carmen Guerrero Gómez (Tutora Microbiología)

Milagros Gil Ortega (Tutora Medicina Interna)

En representación de los especialistas en formación

Carmen V. Pérez Guarinos (R5 Cirugía General)

Diego Flores Funes (R4 Cirugía General)

Irene Vicente Zapata (R4 Radiodiagnóstico)

Cristina Barrios Vara (R4 Medicina Familiar y Comunitaria)

Sergio Alemán Belando (R4 Medicina Interna)

Marta Moreno Hernández (R3 Medicina Interna)

En representación de la Dirección Médica

M^a Herminia Pascual Saura (Subdirectora Médica)

En representación de la Dirección General de Recursos Humanos

Ana Teresa Pérez Varona (Jefa de Servicio de Formación Continuada, Docencia e Investigación)

En representación de la Unidad Docente de Atención Familiar y Comunitaria

Manuel Sánchez Pinilla (Jefe de Estudios)

Coordinadora de prácticas de Pregrado: Carmen Marín Silvente

Coordinador de Investigación: Víctor Soria Aledo

Coordinador Formación Continuada, Manuel J. Párraga Ramírez

Coordinador Calidad Julián Alcaraz Martínez

ASISTENTES PERMANENTES (con voz y sin voto)

Concepción García López (Jefa de Estudios de Salud Laboral)

Fernando Navarro Mateu (Jefe de Estudios de Salud Mental)

José Antonio Serrano Martínez (Jefe del Servicio de Urgencias del Hospital Morales Meseguer)

1.2. Plazas acreditadas: 27 residentes/año (Orden SCB/947/2018. BOE de 14 Septiembre 2018).

Para acceso en 2019

Oferta docente 2019-2020		
Unidades Docentes	Plazas Acreditadas	Plazas Ofertadas
Anestesiología y Reanimación	1	1
Aparato Digestivo	1	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1	1
Cirugía Ortopédica y Traumatología	2	2
Endocrinología y Nutrición	1	1
Farmacia Hospitalaria	2	1
Hematología y Hemoterapia	3	3
Medicina Física y Rehabilitación	1	1
Medicina Intensiva	2	1
Medicina Interna	3	3
Microbiología y Parasitología	2	1
Neumología	1	1
Oftalmología	1	1
Oncología Médica	1	1
Otorrinolaringología	1	1
Radiodiagnóstico	3	3
Urología	1	1
Total	27	24

1.3. Número de residentes por especialidad/servicio.

Relación actual de especialistas en formación por especialidad y año (Noviembre 2018)						
Especialidad	R1	R2	R3	R4	R5	Total
Anestesia y Reanimación	1	1	1	1		4
Aparato Digestivo	1	1	1	1		4
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1	1	1	1	1	5
Cirugía Ortopédica y Traumatológica	2	2	2	2	1	9
Endocrinología y Nutrición	1	1		1		3
Farmacia Hospitalaria	2	2	2	2		8
Hematología y Hemoterapia	3	3	3	3		12
Medicina Física y Rehabilitación	1	1	1	1		4
Medicina Intensiva	1	1	1	2	1	6
Medicina Interna	2	2	2	2	4	12
Microbiología y Parasitología			1			1
Neumología		1	1	1		3
Oftalmología	1	1	1	1		4
Oncología Médica	1	1	1	1	1	5
Otorrinolaringología		1		1		2
Radiodiagnóstico	3	3	3	3		12
Urología	1	1	1	1	1	5
Total	21	23	22	24	9	99

1.4.

2. LA ESPECIALIDAD DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

2.1. Definición de la especialidad.

La especialidad de Hematología y Hemoterapia constituye aquella parte de la Medicina que se ocupa de:

- La fisiología de la sangre y órganos hematopoyéticos.
- El estudio clínico-biológico de las enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y de todos los aspectos relacionados con su tratamiento.
- La realización e interpretación de las pruebas analíticas derivadas de dichas enfermedades o de la patología de otro tipo que por diferentes mecanismos, provoquen discrasias sanguíneas, así como de aquellas pruebas analíticas de tipo hematológico que sean necesarias para el estudio, diagnóstico y valoración de procesos que afecten a cualquier órgano o sistema.
- Todos los aspectos relacionados con la medicina transfusional, como la obtención y control de la sangre y hemoderivados, incluyendo los progenitores hematopoyéticos, así como su uso terapéutico.

El cuerpo de doctrina de la especialidad se deriva de su propia definición y se especifica en una serie de conocimientos teóricos y de habilidades y actitudes prácticas que se exponen en el apartado correspondiente del Programa de la especialidad. La Hematología y Hemoterapia participa tanto del área clínica como del Laboratorio y de la Hemoterapia, constituyendo la integración de estos tres aspectos la razón de ser de la especialidad. Todas estas áreas deben tener una importancia equilibrada en el proceso de formación de los futuros especialistas, ya que el objetivo de este periodo es la formación de hematólogos con conocimientos globales de la especialidad.

La dificultad de la formación en esta especialidad estriba en que dispone de un área clínica con una gran variedad de patología hematológica y con técnicas terapéuticas muy complejas, entre las que se incluye el trasplante de progenitores hematopoyéticos, así como una amplia tecnología de laboratorio, lo que requiere la presencia en los servicios con categoría docente de hematólogos especialmente entrenados en los diferentes campos.

Los servicios de Hematología y Hemoterapia en sus áreas de Laboratorio y de Banco de Sangre son además, dentro de la estructura hospitalaria, estructuras centrales, o servicios básicos, que deben servir con rapidez y calidad al resto de los servicios los estudios solicitados. Esta actividad exige un esfuerzo importante de organización, un control de calidad adecuado y un proyecto económico de gestión que requiere prever las necesidades y controlar el gasto.

Por último, es también competencia de la especialidad el enriquecimiento continuado de su cuerpo de doctrina mediante la investigación en todos los aspectos de la misma.

El periodo formativo de residencia de la especialidad de Hematología y Hemoterapia tiene una duración de 4 años, y se accede con la titulación de Medicina.

2.2. Normativa.

El residente de Hematología y Hemoterapia debe tener conocimiento de la siguiente normativa:

Normativa estatal

[Resolución 21 de marzo 2018](#), por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación

[Sentencia que anula el Real Decreto 639/2014, de 25 de julio](#), que regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica BOE nº 77 del 31 marzo 2017

[Real Decreto 639/2014, de 25 de julio](#), que regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso

plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista.

[Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero](#), por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.

[Real Decreto 183/2008, de 28 de febrero](#), por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

[Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre](#), por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

[Ley 14/1986, de 25 de abril](#), General de Sanidad. Reguladora de los servicios sanitarios. Estructurando el sistema sanitario público y el de las comunidades autónomas.

[Ley 41/2002, de 14 de noviembre](#), básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Establece los principios básicos que deben orientar toda la actividad encaminada a obtener, utilizar, archivar, custodiar y transmitir la información y la documentación clínica.

[Orden de 22 de junio de 1995](#) por la que se regulan las comisiones de docencia y los sistemas de evaluación de la formación de médicos y farmacéuticos especialistas. En ella se basa la comisión de docencia de nuestro hospital y expone los pormenores de la formación de la misma.

[Real Decreto 127/1984, de 11 de enero](#), por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de médico especialista. Normas que regulan el marco de formación en cada una de las especialidades, estableciendo las bases de los correspondientes programas, impartándose también las directrices que presidirán los requisitos mínimos que han de cubrir los centros y unidades docentes para desarrollar esta labor formativa. Se establece la evaluación anual como método más adecuado a las características del ejercicio profesional que el médico residente efectúa.

[Ley 44/2003, de 21 de noviembre](#), de ordenación de las profesiones sanitarias. Aconseja el tratamiento legislativo específico y diferenciado de las profesiones sanitarias.

[Ley 55/2003, de 16 de diciembre](#), del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. Se constituye en una de las piezas angulares que regula la relación laboral actual de los trabajadores de los Servicios sanitarios. Establece el régimen de incompatibilidades.

[Ley 53/1984, de 26 de diciembre](#), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ley básica que establece la normativa sobre incompatibilidad de un segundo puesto de trabajo.

[Ley 16/2003, de 28 de mayo](#), de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. El objetivo de esta ley es, establecer el marco legal para las acciones de coordinación y cooperación de las Administraciones Sanitarias en el ejercicio de sus respectivas competencias.

[Ley 29/2006, de 26 de julio](#), de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios. Regula el uso racional de los medicamentos, prioridades en el tratamiento de los problemas de salud, nuevas tecnologías y alternativas más eficientes.

[Ley 7/2007, de 12 de abril](#), del Estatuto Básico del Empleado Público. Contiene aquello que es común al conjunto de los funcionarios de todas las Administraciones Públicas, más las normas legales específicas aplicables al personal laboral a su servicio.

Normativa autonómica

[Ley 5/2001, de 5 de diciembre](#), de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud. Regula específicamente la relación laboral del personal del Servicio Murciano de Salud.

[Ley 4/1994, de 26 de julio](#), de Salud de la Región de Murcia. Desarrollo legislativo de la legislación básica del estado en materia de Sanidad.

[Decreto 25/2006, de 31 de marzo](#), por el que se desarrolla la normativa básica estatal en materia de información sobre listas de espera y se establecen las medidas necesarias, para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones del sistema sanitario público en la Región de Murcia.

[Decreto 80/2005, de 8 de julio](#), por el que se aprueba el Reglamento de Instrucciones Previas y su registro. Regula el documento de Instrucciones Previas, su formalización, modificación o revocación.

[Ley 3/2009, de 11 de mayo](#), de los derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia.

[Resolución 27/07/2018 BORM nº172](#); Por el que se reglamenta el funcionamiento y composición de órganos docentes

2.3. Programa oficial de la especialidad.

En la orden SCO/3254/2006, de 2 de octubre, se aprueba y publica el programa formativo de Hematología y Hemoterapia. Posteriormente se publica el 21 de Octubre de 2006 en el BOE nº 252. En el se especifican todos los aspectos relevantes referentes a la formación especializada en Hematología y Hemoterapia, desde la definición de la especialidad y sus competencias, objetivos generales de la formación, desarrollo de la investigación, contenidos específicos,... Se encuentra disponible en nuestro servidor (V).

3. LA UNIDAD DOCENTE DE HEMATOLOGIA

3.1. Particularidades del Servicio de Hematología y Hemoterapia desde un punto de vista asistencial.

El Servicio de Hematología y Hemoterapia, coincidiendo con su puesta en marcha, fue acreditado para la docencia MIR en 1992, con dos Residentes/año. En aquella época su área de atención asistencial se circunscribía a la del desaparecido Hospital General Universitario (zona de atención

asistencial de unos 200.000 habitantes). Posteriormente, el Servicio no solamente ha cambiado de ubicación física (Hospital Universitario Morales Meseguer), sino que su actividad asistencial se ha multiplicado notablemente constituyéndose en una Unidad que con el personal que tiene asignado asume las siguientes responsabilidades asistenciales:

- Atiende las áreas del nuevo Hospital Reina Sofía (antiguo Hospital General Universitario), y la del Hospital Universitario Morales Meseguer. La población de las dos áreas es de 500.000 habitantes.
- Tiene encomendada las funciones del Centro Regional de Hemodonación de la Región de Murcia (obtención, preparación, distribución de hemoderivados, progenitores hematopoyéticos,...).
- Es Centro de Referencia Regional para trasplante alogénico desde 1995.
- Es Centro de Referencia Regional para la caracterización inmunofenotípica y molecular de hemopatías malignas, con laboratorio de Morfología, Citometría, Hibridación in situ y de diagnóstico genómico.
- Es Centro de Referencia Nacional para el diagnóstico de trastornos de la hemostasia y estados de trombofilia.
- Grupo de investigación multidisciplinario propio reconocido como de Alto rendimiento de la Región de Murcia.
- Desarrolla una actividad relevante en tareas docentes e investigadoras, con intensa relación con centros de reconocido prestigio nacionales e internacionales, en cuyo ámbito se encuadra el Master Universitario en Hematología y Oncología Clínico-Experimental de la Universidad de Murcia.

3.1.1. Área física del Servicio de Hematología y Hemoterapia:

- Camas de hospitalización: 22. Situadas en la 2ª planta izquierda grande (H2IG).
- Unidad de Trasplante: 4 habitaciones individuales. Situada en la 5ª planta.
- Hospital de Día Médico (HDM). Se dispone de 24 sillones, cuatro camas y dos boxes con una cama cada uno de ellos. Además existe una habitación para tratamientos inhalados. El archivo de la historia "corta" de los pacientes hematológicos (historia de las consultas, no de los ingresos) se localiza también en el hospital de Día para facilitar una atención rápida cuando consultan sin estar citados, entre otros aspectos. También existe una sala en el HDM donde se realizan los aspirados y biopsias de médula ósea. El Hospital de Día se comparte con Oncología Médica.
- Consultas externas: 5 diarias. Con la siguiente distribución: a) Hematología General, dos al día. b) Patología específica – 2 consultas de Linfoma, consulta de Mieloma múltiple, consulta de Síndromes Mieloproliferativos, consulta de

Leucemias Agudas, consulta de Leucemia Linfática Crónica; Las consultas de este apartado son por semana. c) Consulta de Trasplante, dos al día. d) Consulta de pre-Trasplante, una a la semana. e) Consulta de Hemostasia y Trombosis, una a la semana.

- Laboratorios:
 - Hematimetría básica y automatizada
 - Citomorfología y Citometría de flujo
 - Hibridación "in situ"
 - Laboratorio de Diagnóstico Genómico específico de Hematología
 - Hemostasia y Trombosis
 - Banco de sangre hospitalario (En Hospital Universitario Morales Meseguer y Hospital Universitario Reina Sofía)
 - Laboratorio de criopreservación de progenitores hematopoyéticos (en Centro Regional de Hemodonación)
 - Laboratorios propios del Centro Regional de Hemodonación:
 - o Área de donación con despachos para el interrogatorio previo a la donación
 - o Laboratorio de serología y área adaptada a técnicas NAT
 - o Laboratorio de fraccionamiento y almacenaje
 - o Área de procesamiento de las unidades de sangre
 - o Laboratorio de inmunohematología
 - o Biblioteca
 - o Sala de reuniones y sesiones
 - o Área administrativa
 - Laboratorio de investigación propio (en Centro Regional de Hemodonación)

3.1.2. Recursos humanos del Servicio de Hematología y Hemoterapia

Los recursos humanos que se detallan tienen como misión conjunta la atención asistencial de los hospitales Universitarios Morales Meseguer, Reina Sofía y Centro Regional de Hemodonación de Murcia. La plantilla global la forman 17 especialistas en Hematología y Hemoterapia, de acuerdo a la siguiente distribución: 1 Jefe de Servicio, 2 Jefes de sección y 14 facultativos especialistas de área. La ubicación actual del personal es la que se detalla a continuación, si bien hay que tener en cuenta que prácticamente todo el personal hace actividad clínica algún día de la semana (consultas y/o Hospital de día):

Jefe de Servicio: Prof. Vicente Vicente García

Jefe de Sección área Clínica: M^a Inmaculada Heras Fernando (Profesor Asociado, Tutora de Residentes)

Facultativos área clínica

Felipe de Arriba de la Fuente (Profesor Asociado)

Elena Pérez Ceballos (Profesor Asociado)

María Luz Amigo Lozano

M^a Dolores García Malo (Tutora de Residentes)

José Nieto Campuzano

Jefe de Sección Laboratorio de Citomorfología y Diagnóstico Molecular: Francisco Ortuño Giner

Facultativos de Laboratorio

Andrés Jerez Cayuela

José Javier Sánchez Blanco

M^a José Moreno Belmonte

Banco de Sangre hospitalario

Facultativos

Sonsoles Palacios Muñoz

Sección de Hemostasia y Trombosis:

Facultativos

Vanessa Roldán Schilling (Profesor Titular)

Centro Regional de Hemodonación

Facultativos

María Luisa Lozano Almela (Profesor Titular)

Francisca Ferrer Marín

Almudena Cascales Hernández

Hospital Reina Sofía

Facultativos

María José Candela García (Tutora de Residentes)

Se dispone de personal de enfermería, auxiliar y administrativo en Hospital de Día, Consultas, Hospitalización y Unidad de Trasplante. Se cuenta con personal técnico de laboratorio en todos los laboratorios hospitalarios, incluido los referidos Bancos de sangre.

3.1.3 Acreditaciones del Servicio de Hematología y Hemoterapia

En este apartado, se indican las acreditaciones que ha obtenido el Servicio y están renovadas y vigentes:

- Acreditación JACIE de la Unidad de Trasplante de Médula Ósea en 2004-2007. Reacreditación en 2008. En trámites para la 2ª reacreditación.
- Acreditación por el CAT de los bancos de sangre de los hospitales Universitarios Morales Meseguer y Reina Sofía
- Acreditación por el CAT del Centro Regional de Hemodonación, incluida área de obtención, preparación y criopreservación de progenitores hematopoyéticos.
- Desde 2001 implantado y vigente con las reacreditaciones pertinentes el Sistema de Gestión de la Calidad ISO-9001 en el Centro Regional de Hemodonación.

3.1.4. Organización del trabajo diario

La actividad diaria en nuestro Servicio comienza a las 8 horas, con la sesión clínica (en el apartado 3.2.2 se especifican las características de estas sesiones). Al comienzo de la sesión los médicos que han estado de guardia comunican las incidencias más relevantes, con especial hincapié en los ingresos que se hayan producido).

Una vez terminada la sesión matutina, cada médico residente o adjunto acude a su rotación o puesto de trabajo correspondiente según consta en el plan individual de rotaciones de cada residente.

3.2. Particularidades del servicio de Hematología y Hemoterapia desde un punto de vista docente:

Como ya se ha comentado previamente el Servicio fue acreditado para la docencia MIR en 1992, con dos residentes/año. En el año 2007 obtuvo la acreditación para formar a tres residentes / año. Además nuestro Servicio también participa activamente en la docencia pre-graduada de los estudiantes de Medicina.

3.2.1. Recursos didácticos.

La Unidad de Docencia y/o el Servicio de Hematología y Hemoterapia cuentan con los siguientes recursos docentes y de investigación:

- Biblioteca hospitalaria en Hospital Universitario Morales Meseguer, Hospital Universitario Reina Sofía y Centro Regional de Hemodonación.
- Area de Docencia del Hospital Universitario Morales Meseguer
- Biblioteca virtual del portal sanitario Murciasalud de la Región de Murcia (www.murciasalud.es) y de la Universidad de Murcia (www.um.es).

- Programa de formación continuada del Hospital Morales Meseguer
- Recursos de documentación del Hospital
- Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias (FFIS)
- Suscripción del Servicio a varias revistas telemáticas (Uptodate, Current Opinión in Hematology, etc) y edición regular del British Journal Haematology, Blood, Journal Trombosis and Haemostasis, Trombosis and Haemostasis, Transfusión, Transfusión Medicine, New England Journal of Medicine, Haematologica, Annals of Hematology, Bone Marrow Transplantation, Biology of Blood and Marrow Transplantation, Medicina Clínica, Vox Sanguinis.
- Sala de sesiones en Hospital Universitario Morales Meseguer y en Centro Regional de Hemodonación.
- Medios audiovisuales (ordenadores, cañón de proyección,...).
- Microscopio óptico con proyección en pantalla.
- Dado que se trata de un Servicio Universitario vinculado al Servicio Murciano de Salud, se cuenta con los medios docentes aportados por la propia Facultad de Medicina.
- Página web del Centro Regional de Hemodonación (www.murciasalud.es), donde se especifican las actividades docentes e investigadoras de toda el Servicio de Hematología y Hemoterapia.

A continuación, se amplían las características de algunos de estos recursos didácticos:

Biblioteca del Hospital General Universitario Morales Meseguer

La Unidad de Biblioteca se encuentra situada en el Pabellón A , planta 1ª del hospital y presta sus servicios en horario de 11:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. La Biblioteca centralizada dispone de 5 ordenadores, 2 impresoras y 2 fotocopiadoras. Sus objetivos principales son:

- Facilitar el acceso a la información y documentación científica, con el fin de apoyar tanto el desarrollo de la actividad asistencial, docente e investigadora, como a la gestión sanitaria del hospital.
- Garantizar la actualización permanente de los conocimientos científicos de los profesionales del hospital, y a su vez satisfacer sus necesidades de información.
- Difundir, preservar y controlar el fondo bibliográfico que se genera tanto dentro como fuera de la biblioteca.

Los servicios que ofrece la biblioteca a los usuarios son los siguientes:

- Servicio de referencia y atención al usuario.
- Servicio de lectura y consulta en sala.
- Servicio de búsquedas bibliográficas y revisiones sistemáticas.

- Servicio de obtención del documento.
- Servicio de teledocumentación.
- Servicio de préstamo.
- Servicio de formación al usuario.
- Servicio de difusión selectiva de la información.
- Servicio de fotodocumentación.
- Consulta al catálogo general de publicaciones periódicas.
- Acceso al portal sanitario Murciasalud de la Región de Murcia.

Área de Docencia del Hospital General Universitario Morales Meseguer

La Unidad de Docencia, Investigación y Calidad (UDICA) dispone de material informático, y audiovisual para realización y apoyo a las Actividades docentes del hospital.

Este área que se encuentra ubicada en el Pabellón B, planta 9 del hospital, se completa a su vez con la existencia de un salón de actos y otras salas de uso común que se especifican a continuación:

- Aula informática: Pabellón B. 5ª planta, pasillo derecho. : 25 personas
- Aula de sesiones: Pabellón B. 6ª planta, pasillo derecho: 30 personas
- Aula de sesiones: Pabellón B. 7ª planta, pasillo derecho: 30 persona
- Aula de sesiones: Pabellón A 8ª planta: 15 personas
- Tres aulas en la escuela de Odontología: Pabellón A o Docente
- 1ª planta (junto a Salón de Actos): 60 personas por aula
- Salón de Actos: Pabellón A o Docente, 1ª planta: 150 personas

Apoyo de Actividades Docentes:

- Generación de diapositivas y escaneado de imágenes
- Asesoramiento en temas relacionados con actividades docentes e investigadoras, solicitud de ayudas y becas, diseño de proyectos de investigación, programación y organización de actividades docentes y formativas, bioestadística, publicaciones, etc.

Biblioteca Virtual del portal sanitario Murciasalud de la Región de Murcia

El Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria dependiente de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es el encargado del

diseño, gestión y coordinación del sistema de información sanitaria en Internet e Intranet, a través del portal sanitario de la Región de Murcia.

Este portal está destinado a "la formación clínica, a la investigación sanitaria y a ofrecer información a los distintos profesionales sanitarios en el ámbito asistencial, incluyendo la valoración crítica de las evidencias científicas; así como la recopilación y divulgación, a través de las nuevas tecnologías, de información sanitaria y datos de interés general para los ciudadanos y usuarios, tales como servicios sanitarios, salud pública, atención al ciudadano, en coordinación con las unidades correspondientes de la Consejería y de su ente adscrito".

El portal sanitario de la Región de Murcia incorpora entre sus diversas áreas, el acceso a una Biblioteca Virtual que va dirigida a todos los profesionales de la Consejería de Sanidad y Consumo y del Servicio Murciano de Salud, y se presenta como un sistema integral de almacenamiento, producción y transferencia del conocimiento científico.

Esta Biblioteca Virtual de MurciaSalud, se encuentra estructurada en cinco áreas de información:

Revistas

- Catálogo de revistas a texto completo suscritas y libres en internet.
- Búsqueda de artículos en Pubmed.
- Listado temático de revistas a texto completo suscritas y libres en internet.
- Cómo obtener el factor de impacto de una revista.
- Formulario de solicitud de artículos.

Bases de datos

- Base de datos Teseo.
- WoK (Web of Knowledge).
- Información farmacoterapéutica del Servicio Murciano de Salud.
- Base de datos Drug-Dex.
- Fisterrae.

Libros electrónicos

- Red Book.
- Harrison On Line en Español.
- Clinical Epidemiology: How to do Clinical Practice Research.

- Evidence-Based Endocrinology.
- Manual of Dermatologic Therapeutics.
- The Massachusetts General Hospital Handbook of Neurology.
- Principles and Practice of Palliative Care and Supportive Oncology.
- Cómo escribir y publicar trabajos científicos.
- Libros Science Direct.
- Publicaciones de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Práctica clínica basada en la evidencia

- Metabuscadores
 - Excelencia Clínica.
 - Tripdatabase.
- Sumarios de evidencia
 - Preevid: preguntas basadas en la evidencia.
 - Clinical Evidence.
 - Uptodate.
 - Guía Salud.
- Sinopsis de síntesis evidencias
 - Revistas secundarias.
 - DARE
- Revisiones sistemáticas (síntesis de evidencias)
 - Biblioteca Cochrane Plus.
 - Medical Evidence Matters.
 - Centro Colaborador Instituto Joanna Briggs.
 - Revisiones sistemáticas en Pubmed.
- Sinopsis de estudios
 - Revistas secundarias.
- Bases de datos de estudios
 - Pubmed/Medline.
 - CINAHL.
 - Embase.
 - Índice Médico Español (IME).
 - Lilacs.
 - CUIDENplus.

Legislación sanitaria

- Buscador de legislación.
- Boletines de otras Comunidades Autónomas.
- Leyes clasificadas por voces.

El acceso a las opciones de personalización de la Biblioteca Virtual de Murciasalud se realiza desde el menú Mi biblioteca, con las siguientes opciones:

- Estado de mis peticiones.
- Mis artículos guardados.
- Selección personal de revistas.

Programa de formación continuada del hospital:

Se ofertan cursos de formación organizados de forma semestral por la Unidad de Formación, Investigación y Calidad del Hospital.

Recursos de documentación del Hospital:

- Recursos de documentación
 - Folletos y guías:
 - Guía de consentimientos informados
 - Guía Farmacoterapéutica
 - Trípticos informativos sobre Riesgos Laborales
 - Manuales, protocolos y planes:
 - Manual de transfusión
 - Manual de Historias Clínicas
 - Plan de Emergencias
- Recursos de Investigación
 - Calendario de Congresos y Jornadas
 - Becas y premios de Investigación

Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias (FFIS)

La Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia es una fundación pública sin ánimo de lucro, constituida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2004 (BORM de 26 de febrero de 2005) y que tiene como objeto esencial, según establece el artículo 6 de sus estatutos, "la

formación y difusión del conocimiento, así como de la investigación en el ámbito de la salud" desarrollando para ello los siguientes fines fundacionales:

- Gestión y fomento de actividades de formación de los profesionales relacionados con el mundo de la salud, tanto en el área de las ciencias de la salud como en el sector de la administración y gestión sanitaria.
- Realización e impulso de todo tipo de estudios sanitarios relacionados con la salud pública, la asistencia sanitaria, la administración y gestión sanitaria, las tecnologías sanitarias y la biotecnología.
- Promoción y desarrollo de programas de investigación aplicada a la biomedicina y a las ciencias de la salud, sin perjuicio de la coordinación en esta materia con la Fundación Séneca-Agencia Regional de Ciencia y Tecnología.
- Promoción para la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad como elemento característico del sistema sanitario público.

3.2.2. Sesiones clínicas.

Las sesiones clínicas constituyen uno de los principales recursos didácticos para la formación de los residentes, repercutiendo directamente de forma beneficiosa sobre la calidad asistencial. Actualmente, la distribución de las sesiones del Servicio de Hematología y Hemoterapia es la siguiente:

-lunes: sesión morfológica; tiene lugar en una sala compartida con A. Patológica (1ª Planta) donde disponemos de un microscopio conectado a una pantalla de televisión. En esta sesión se presentan los casos más relevantes que haya habido en la semana anterior en la Sección de Morfología.

- martes: sesión científica; tiene lugar en el Centro Regional de Hemodonación. Cada persona del Servicio participa aproximadamente una vez al año, exponiendo diferentes temas relevantes para el resto del Servicio (resultados de las diferentes líneas de trabajo o investigación, revisiones exhaustivas del manejo actual de una determinada patología...)

- miércoles: sesión de Trasplante; tiene lugar en la sala de sesiones situada en la zona de consultas de la 7ª Planta. En esta sesión se comentan los pacientes candidatos a trasplante, incidencias relevantes en el programa de TPH...

- jueves: sesión clínica con distintas finalidades (comentar pacientes de la Consulta Externa, exposición de algún tema por algún médico de otro Servicio u Hospital, presentación de protocolos, presentación preliminar de comunicaciones o ponencias a congresos, ...)

- viernes: sesión clínica donde se comentan todos los pacientes ingresados con especial hincapié en los problemas relevantes que presentan y que deben ser conocidos por los médicos de guardia durante el fin de semana.

Además de las sesiones matutinas, los lunes a las 15.30 h en el aula de sesiones de la 7ª planta hay una sesión formativa para los residentes, presentada por ellos mismos. Así mismo, el miércoles a las 15.30 horas hay una sesión de investigación, en el Centro Regional de Hemodonación, a la que también deben acudir los residentes.

Por otra parte, periódicamente tenemos sesiones conjuntas con Medicina Interna (aproximadamente una al trimestre) y una sesión conjunta clínico-radiológica con el Servicio de Radiología cada 2-3 meses

3.2.3. Tutores (roles y responsabilidades).

El tutor de Hematología y Hemoterapia es el especialista en servicio activo, que estando acreditado como tal, tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente con el fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de nuestra especialidad.

El tutor es el primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente, por lo que mantendrá con este un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la unidad docente en el que se desarrolle el proceso formativo.

Sus principales funciones son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

El tutor propondrá la guía o itinerario formativo tipo con sujeción a las previsiones del correspondiente programa formativo.

El tutor, que, salvo causa justificada o situaciones específicas derivadas de la incorporación de criterios de troncalidad en la formación especializada, será el mismo durante todo el periodo formativo, tendrá asignados hasta un máximo de cinco residentes.

Actualmente disponemos en el Servicio de tres tutores (Dras Heras, Roldán y Castilla) como ya se ha especificado previamente.

3.2.4. Colaboradores docentes (roles y responsabilidades).

Por su condición de Hospital Universitario, se consideran como colaboradores docentes a todos y cada uno de los médicos que trabajan en el Hospital Morales Meseguer, y en

concreto, en el Servicio de Hematología y Hemoterapia, asumiendo así el deber de enseñar de la mejor forma posible la práctica de la Hematología a los residentes en formación.

3.2.5. Relación con otras Unidades Docentes/Dispositivos.

Los residentes de Hematología rotan durante el primer año por Medicina Interna, Radiología, Oncología y UCI, siempre dentro del propio Hospital. A partir del 2º año de Residencia, nuestro Servicio cubre todas las rotaciones del programa formativo, por lo que en principio no está previsto que haya rotaciones externas. Lo cual no es óbice, para que en algún caso concreto, si el residente así lo solicita, se pueda hacer alguna rotación en otro centro, si el tutor correspondiente lo considera oportuno, haciendo los trámites correspondientes.

4. INFORMACION LOGÍSTICA

4.1. Plan de acogida, derechos y deberes

En el mes de mayo tiene lugar la semana de Bienvenida a los nuevos residentes, con acto institucional de bienvenida y charlas para el conocimiento del hospital, sus servicios centrales, el organigrama y normas de funcionamiento. Además se les enseña a manejar el sistema informático del Hospital (Selene). Los residentes conocen los Servicios de : Urgencias, Farmacia, Control de Infección Hospitalaria, Microbiología, Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, Anatomía Patológica, Archivo y Documentación, Rehabilitación, Hematología, Banco de Sangre, UDICA, Biblioteca, UCI, Laboratorio. También reciben información sobre Seguridad del paciente, Comité de ética Asistencial y Asesoría Jurídica.

5. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA

5.1. Objetivo general de la formación en Hematología y Hemoterapia

La formación en Hematología y Hemoterapia tiene como finalidad adquirir los conocimientos, habilidades y las actitudes que permitan realizar, como un profesional competente, los contenidos actuales de la especialidad según se indica en el programa formativo.

La formación de los residentes debe desarrollarse de forma progresiva tanto en la adquisición de conocimientos como en la toma de decisiones, por lo que es importante que los residentes posean objetivos concretos en su actividad, progresen en la discusión de temas controvertidos, comprendan la importancia de aspectos básicos en los que se sustentan los conocimientos clínicos, comprendan el concepto global de la especialidad como un todo integrado y armónico sin protagonismos especiales de ninguna de las partes que la componen, y por último sitúen la especialidad en un contexto social, ético y profesional en el que el bienestar de los pacientes sea el objetivo fundamental. Además del aprendizaje de las bases científicas de la epidemiología y etiopatogenia de las enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos, la formación en esta especialidad implica conocer las manifestaciones y complicaciones clínicas de dichas

enfermedades, adquirir las habilidades y actitudes para realizar e interpretar las técnicas de diagnóstico biológico, y de forma muy especial, basándose en evidencias científicas, aplicar el tratamiento más racional a los pacientes.

Resulta también aconsejable la adquisición de conocimientos básicos de gestión clínica, de conocimientos para el manejo e interpretación crítica de datos científicos, del hábito del autoaprendizaje, y un entorno favorable para el desarrollo de la inquietud investigadora.

Todo el proceso de aprendizaje debe orientarse, a transmitir al futuro especialista la necesidad de contribuir con su trabajo a la mejor atención al paciente y a incrementar, en la medida de lo posible, la calidad de vida del mismo.

El objetivo fundamental es la formación de hematólogos generales, aunque durante este periodo se configuran las bases para una formación ulterior en áreas de capacitación específica. Durante el periodo de formación el residente debe alcanzar el mayor grado de calidad técnica posible y la capacidad para desarrollar su labor diaria integrado en un equipo. En este punto es fundamental el papel del hospital, que al iniciarse el programa docente debe tener al igual que ocurre con los servicios, un plan de actividades a desarrollar tanto para sus residentes como para los que procedan de otros servicios ya que la medicina actual requiere trabajar en un equipo competente e integrado. Por ello es imprescindible que los requisitos de acreditación de la especialidad además de los relativos a un Servicio de Hematología y Hemoterapia se contemplen también los aspectos institucionales y los competenciales de otras unidades necesarias y establecidas para la formación de residentes.

La rápida evolución de la ciencia en general y la Hematología y Hemoterapia en particular, obliga a un proceso de formación continuada, por lo que otro de los objetivos es la adquisición de los hábitos y la disciplina de la autoformación. Los futuros especialistas deben conocer que la búsqueda y adquisición de nuevos conocimientos forma parte de su responsabilidad profesional.

Otro aspecto importante del proceso formativo es la adquisición de inquietud investigadora y docente que facilitará los objetivos previos, así como el desarrollo de una mente crítica y la valoración del trabajo en equipo. A este respecto, la formación del especialista debe incluir el aprendizaje de los fundamentos de la investigación científica y sentar las bases para el inicio de un proyecto de investigación, que, en ocasiones, podrá llegar a constituir su Tesis Doctoral. La redacción de trabajos científicos, su divulgación en congresos de la especialidad y su publicación en revistas especializadas, es una parte importante de la formación de los residentes. Así mismo, la colaboración en las actividades docentes, en los periodos más avanzados de la formación, favorecerá la adquisición de habilidades y actitudes necesarias en la formación del especialista.

Por último, es también muy relevante la adquisición de una conciencia clara de las implicaciones económicas, sociales y, sobre todo, éticas que conlleva el ejercicio profesional de la Hematología y Hemoterapia, como el de cualquier otra rama de la medicina.

5.2. Organización de la tutoría y supervisión de la docencia.

5.2.1. Organización de la tutoría

La evaluación del aprendizaje de los especialistas en formación se establece por criterios señalados por el Ministerio de Educación. Es efectuada por las tutoras, colaboradores docentes de las unidades docentes por las que el especialista en formación ha rotado y/ o secciones de nuestro propio Servicio y por el Jefe de Servicio.

Las tutoras se encargan de velar por el cumplimiento del programa formativo, asegurar la integración supervisada de estos en las actividades asistenciales, docentes e investigadoras del Servicio, realizar las entrevistas, evaluaciones formativas, anuales y finales y mantener relación cercana con los residentes para recoger y trasladar sus inquietudes al resto de compañeros del Servicio y/o Comisión de Docencia y de informar al Jefe de Servicio de la evolución del aprendizaje.

Con una periodicidad trimestral se realiza una entrevista personalizada con el residente y en ella se cambian impresiones, con el fin de conocer el curso evolutivo de su aprendizaje, la consecución de los objetivos fijados en cada rotación y año de residencia, la detección de problemas y la búsqueda de posible soluciones a las dificultades que pudieran surgir. El residente deberá llevar cumplimentado el libro de residente, así como el registro de todas las actividades realizadas y debidamente cumplimentadas las evaluaciones por los diferentes servicios por los que ha rotado.

Cada residente tiene un plan individual de formación adaptado de la GIFT (Guía Itinerario Formativo Tipo)

Las tutoras asisten a las reuniones que convoca el Jefe de Estudios, y a todos los cursos de tutores que le permite la actividad asistencial.

Todos los médicos del Servicio colaboran activamente en la formación de los residentes.

5.2.2. Supervisión de la docencia.

- El sistema de residencia implica la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista..

- Por tanto, los residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos por donde rotan, sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutoras cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de dicha relación.

- La supervisión de residentes de primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando. Los mencionados especialistas visarán por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de primer año.

- La supervisión decreciente de los residentes a partir del segundo año de formación tendrá carácter progresivo. En todo caso, el residente, podrá recurrir y consultar a los adjuntos cuando lo considere necesario.
- En el plan docente del Servicio de Hematología, disponemos de un Protocolo de Supervisión del Residente que incluye el protocolo de supervisión de las guardias (disponible en nuestro servidor (V) y al final de esta guía como un anexo).

5.3. Metodología docente..

La metodología docente se basa en:

- 1- Inmersión en la actividad asistencial
- 2- Trabajo autónomo , en grupo y cooperativo diario, con asignación de tareas y evaluación de resultados.
- 3- Seminarios y sesiones clínicas, bibliográficas, organizativas e interdisciplinares.
- 4- Participación en la actividad investigadora del servicio (clínica y/o básica)

5.4. Plan de evaluación: evaluaciones formativa, anual y final.

El seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante las evaluación formativa, anual y final, según consta en el artículo 16 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

5.4.1 La evaluación formativa

Es consustancial al carácter progresivo del sistema de residencia, ya que efectúa el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, permitiendo evaluar el progreso en el aprendizaje del residente, medir la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación de la correspondiente especialidad, identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas. Son, entre otros, instrumentos de la evaluación formativa, las entrevistas periódicas tutor- residente así como el libro del residente.

Las entrevistas tutor-residente se suelen realizar con una periodicidad trimestral, con lo cual habitualmente son 4 evaluaciones por año. Consisten en una reunión entre cada uno de los residentes y su tutor, en la cual se evalúan diversos aspectos de la formación del residente. La finalidad de esta entrevista no es conocer si el residente rindió poco en la rotación para concederle una calificación en la evaluación anual o final, sino conocer qué objetivos de su rotación no se alcanzaron, si puede recuperarlos y cómo...

Los objetivos principales de las entrevistas tutorizadas son los siguientes:

- Valorar con el residente el aprovechamiento de las últimas rotaciones realizadas.
- Detectar problemas e incidencias generales o particulares de alguna rotación que hayan interferido o puedan interferir en la formación del residente, y proponer soluciones.
- Planificar con el residente los objetivos de las próximas rotaciones, para orientar su mejor aprovechamiento.
- Planificar con el residente otros acontecimientos docentes (preparación de sesiones clínicas, asistencia a cursos, publicaciones, etc.) y valorar los ya acontecidos.

De cada una de estas entrevistas se realiza un informe de evaluación que denominamos “Informe de entrevista de tutorización continuada”. A continuación se expone el modelo de informe que utilizamos para estas entrevistas.

INFORME DE ENTREVISTA DE TUTORIZACIÓN CONTINUADA

APELLIDOS Y NOMBRE:		
CENTRO: Hospital Universitario Morales Meseguer		
TITULACIÓN: Médico	ESPECIALIDAD: Hematología y Hemoterapia	AÑO RESIDENCIA:
TUTOR:		

Fecha:

ROTACIONES REALIZADAS:

GRADO DE CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS EN DICHAS ROTACIONES, ASÍ COMO EN OTROS MOMENTOS DE SU FORMACIÓN (GUARDIAS, SESIONES, CURSOS, ETC.):

- Objetivos alcanzados / puntos fuertes:
- No alcanzados / puntos débiles:
- Problemas e incidencias en el período (en rotaciones, guardias, etc.) y posibles soluciones:

PRÓXIMAS ROTACIONES (hasta la siguiente entrevista):

PRÓXIMOS ACONTECIMIENTOS DOCENTES

- Preparación de sesiones clínicas
- Asistencia a cursos o reuniones
- Revisión de temas
- Búsquedas bibliográficas
- Preparación de publicaciones o comunicaciones, etc.

OBSERVACIONES DEL TUTOR

- Repaso del libro de residente
- Fecha de la próxima tutoría

NOMBRE Y FIRMA DEL TUTOR:

5.4.2 La evaluación anual

Es realizada 15 días antes del fin del año formativo por el comité de evaluación y basado en el informe de evaluación anual del tutor que constará de

- Informe de evaluación de las rotaciones realizadas incluidas la evaluación de las rotaciones externas
- Actividades complementarias(cursos, comunicaciones, publicaciones)
- La calificación del tutor, basada en sus conclusiones de las evaluaciones formativas y estas a su vez en las entrevistas periódicas realizadas , valoración del libro de residentes, valoración de las guardias realizadas
- Excepcionalmente de Informes solicitados a los jefes de unidades asistenciales

La evaluación será **Positiva (>5) o Negativa (<5)**. En caso de que sea negativa podrá ser recuperable o no recuperable. Las recuperables debidas a no alcanzar los objetivos de formación podrán ser susceptibles de recuperación. Las debidas a la imposibilidad de prestación de servicios por un periodo superior al 25% de la jornada anual, como consecuencia de la suspensión del contrato o de otras causas legales (bajas por enfermedad, maternidad, etc...) precisarán de una prórroga del periodo formativo, tiempo a determinar por el comité de evaluación.

5.4.3.- Evaluación final:

Se realiza al final del periodo completo de la residencia. Podrá ser evaluado como **Positiva (5 a 7,5)**, **Positiva- destacado (>7,5 a 10)** o **Negativa (<5)**

5.5. Documentos o bibliografía de apoyo.

Los residentes reciben a su llegada el plan General de formación (GIFT) así como los documentos de Bienvenida proporcionados por la Unidad de Docencia, Investigación y Calidad.

En cada rotación, serán los facultativos con los que rota el residente los encargados de aconsejarle sobre la bibliografía que debe revisar. No obstante, a continuación se expone de forma somera, aquella bibliografía básica que es conveniente que conozca y utilice para una adecuada formación:

- 1.- Algún tratado de Medicina Interna (Harrison. Principios de Medicina Interna), UpToDate. Manuales de Urgencias....
- 2.- Algún tratado general de Hematología y Oncología Médica, entre los siguientes:
 - Hematología Clínica. J Sans Sabrafen. En castellano, es un buen libro para iniciarse en la Hematología Clínica (está en la planta).
 - Hematology. Williams *et al.*
 - Hematology. Basic Principles and Practice. Hoffman *et al.*
 - Cancer. Principles and Practice of Oncology. De Vita VT *et al.*
- 3.- Manual Práctico de Hematología Clínica.. Miguel Angel Sanz, Enric Carreras.
- 4.- Pautas de quimioterapia en hemopatías malignas. Fundación española de Hematología y Hemoterapia. José M^a Ribera Santasusana, Ramón Salinas.
- 5.- The Sanford Guide to Antimicrobial Therapy. Es una guía muy útil para el manejo de las infecciones sospechadas o documentadas. Se publica anualmente.
- 6.- Profilaxis y tratamiento de la infección en el paciente Oncohematológico. J López-Jiménez y R de la Cámara.
- 7.- Guía de terapéutica antimicrobiana 2011. J Mensa *et al.*
- 8.- Bone Marrow Transplantation. Forman, Blume and Thomas. Libro esencial para acercarse al campo del trasplante hematopoyético (está en la Planta).
- 9.- Manual de Trasplante Hematopoyético. Enric Carreras.
- 10.- La citología óptica en el diagnóstico hematológico. Woessner S *et al.* Es un libro imprescindible para iniciarse en la morfología (está en el Laboratorio de Morfología)
- 11.- Technical Manual. Es un manual para manejarse en el Banco de Sangre, publicado regularmente por la AABB (American Association of Blood Banks).
- 12.- Mollison's Blood Transfusion in Clinical Medicine.
- 13.- Haemostasis and Thrombosis: Basic Principles and Clinical Practice. Colman RW, Marder V (está en la biblioteca del Centro Regional de Hemodonación).
- 14.- Guía ACCP Tratamiento antitrombotico. Última edición 2008, se publica en la revista CHEST cada 4 años aproximadamente.
- 15.- Guías NCCN de las principales hemopatías, así como de complicaciones habituales en nuestros pacientes. Disponibles por Internet sin requerir suscripción.
- 16.- Guías IDSA de manejo de las distintas infecciones, que se actualizan regularmente por la Sociedad Americana de enfermedades infecciosas. Disponibles por Internet sin requerir suscripción.
- 17.- Medimecum: Guía de Terapia Farmacológica. Se actualiza anualmente y es muy útil para la práctica asistencial por su carácter eminentemente práctico.

6.- PLANES FORMATIVOS ANUALES.

PRIMER AÑO-R1

Objetivos del periodo formativo de R1 (Generales y específicos):

Conocimiento del funcionamiento de integración con otras especialidades médicas
 Conocimiento de la estructura y complejidad hospitalaria
 Conocimiento de las normas que deben regular la relación médico-enfermo
 Diagnóstico y tratamiento de los grandes síndromes
 Cuidado del paciente crítico y reanimación cardiopulmonar.
 Interpretación de técnicas complementarias básicas para el ejercicio clínico cotidiano. Complicaciones hematológicas comunes a otras especialidades.

Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Medicina Interna	6 meses	Medicina Interna	Adjunto de MI a determinar
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
<p>Diagnóstico y tratamiento de los grandes síndromes: insuficiencia cardíaca, respiratoria, renal, diabetes, hipertensión, shock).</p> <p>Conocimiento de las complicaciones hematológicas comunes a otras especialidades.</p> <p>Conocimiento e interpretación de exploraciones complementarias: laboratorio (hematología, análisis clínicos, microbiología), radiología, electrocardiograma y ecocardiografía, endoscopia digestiva, pruebas de funcionalidad respiratoria y broncoscopia.</p> <p>Realización historia clínica e informe de alta</p>			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Medicina Intensiva	2 meses	Unidad de Cuidados Intensivos	La Dra. Ana Renedo tutor de Medicina Intensiva, le asignará un docente específico

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
Diagnóstico y tratamiento de los grandes síndromes: insuficiencia cardíaca, respiratoria, renal, diabetes, hipertensión, shock) en el paciente crítico. Técnicas de reanimación cardiopulmonar.			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Radiodiagnóstico	1 mes	Sº de Radiodiagnóstico	El Dr. Olalla, tutor de Radiodiagnóstico, le asignará un docente específico
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
Interpretar las técnicas complementarias básicas para el ejercicio clínico cotidiano del área de Radiodiagnóstico: radiología simple, ecografía, TAC y RMN Indicaciones de estudios y exploraciones radiológicas específicas tanto de forma programada como urgente			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Radiodiagnóstico	2 meses	Sº de Hematología y Oncología Médica	Pendiente de asignación
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
Conocer de forma íntegra la historia oncológica del paciente ingresado, manejo del paciente crítico y paliativo. Manejo de las complicaciones de los tumores. Aprendizaje toxicidades de quimioterapia, radioterapia y nuevas dianas biológicas. Terapia analgésica y antiemética Nociones básicas de cuidados paliativos Significado de la indicación de cuidados medios Información médica al paciente con cáncer y su familia			

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente:	Como ponente:
- Las organizadas por la unidad por la que esté rotando	Las asignadas por el responsable de las sesiones de la unidad por la que esté

<p>- Sesión de residentes: lunes 15.30 h, Sº de Hematología y Oncología Médica. Actualización de conocimientos diagnósticos y terapéuticos relacionados con la especialidad</p> <p>- Sesión científica: miércoles 15.30 h, Centro Regional de Hemodonación. Sesiones de medicina translacional entre conocimientos básicos y clínicos.</p>	<p>rotando</p> <p>- Sesión de residentes: lunes 15.30 h, Sº de Hematología y Oncología Médica. Actualización de conocimientos diagnósticos y terapéuticos relacionados con la especialidad</p>
--	--

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)											
Reanimación Cardiopulmonar y DESA								Protección radiológica			
<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>			
<i>Duración</i>	16 h.	<i>Duración</i>		<i>Duración</i>		<i>Duración</i>		<i>Duración</i>	6 h.		
<i>Modalidad</i>	Semipresencial	<i>Modalidad</i>		<i>Modalidad</i>		<i>Modalidad</i>		<i>Modalidad</i>	Presencial		
<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>			

Guardias	
Número: 5 al mes	Lugar: Urgencias, Medicina Interna, Unidad de Cuidados Intensivos, Hematología y Oncología Médica

Actividades científicas y de investigación
Colaborará con sus residentes superiores en la preparación de comunicaciones para presentar en el Congreso Nacional de la Especialidad. Asistirá al Congreso Nacional.

Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”

Ver anexo correspondiente en el plan docente de nuestro servicio (Protocolo de Supervisión del Residente que incluye el protocolo de supervisión de las guardias).
Se añade al final de esta guía.

SEGUNDO AÑO-R2

Objetivos del periodo formativo de R2 (Generales y específicos):

- Aprendizaje con responsabilidad progresiva en el manejo clínico de los pacientes con patología hematológica en sus aspectos diagnósticos, pronósticos y terapéuticos, tanto la patología de tipo neoplásico, como leucemias, linfomas, mielomas, etc., como la patología no neoplásica, incluyendo las anemias congénitas o adquiridas, alteraciones de los leucocitos o trastornos de la hemostasia y coagulación sanguínea.
- Manejo de los pacientes en la planta de hospitalización. Atención a interconsultas clínicas e informes solicitados por otros Servicios.
- Indicaciones, manejo y complicaciones de pacientes ingresados en una Unidad de trasplante de progenitores hematopoyéticos, tanto autólogo como alogénico a partir de donante emparentado.
- Indicaciones, manejo y complicaciones de pacientes sometidos a trasplante alogénico de progenitores hematopoyéticos a partir de donante no emparentado.
- Trasplante de cordón umbilical. Técnicas de gestión y sistemas de calidad de una Unidad de Hematología Clínica.

Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Planta Hospitalización Hematología	8 meses	Sº de Hematología y Oncología Médica	Dra. M ^a Luz Amigo Dra. Elena Pérez-Ceballos Dr. Felipe de Arriba

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

- Conocer las manifestaciones clínicas de las enfermedades hematológicas, su pronóstico, tratamiento, y prevención así como las manifestaciones hematológicas de otras enfermedades. De igual modo debe de conocer los efectos secundarios de los tratamientos utilizados y su manejo clínico.
- Realizar la anamnesis, exploración física, elaborar un juicio clínico razonado y la orientación diagnóstica de todos los pacientes que ingresen en la sala de hospitalización.
- Indicar e interpretar adecuadamente las exploraciones complementarias y técnicas de imagen más usadas en la patología hematológica.

Informar apropiadamente a los pacientes y sus familiares de todos los aspectos de la enfermedad y su tratamiento.
Conducir el manejo clínico directo durante al menos 6 meses de un mínimo de 6 pacientes hospitalizados.
Dominar las punciones de cavidades (paracentesis, toracocentesis y punción lumbar).
Realizar adecuadamente las evoluciones escritas, la prescripción de los tratamientos y los informes de alta correspondientes.
Realizar adecuadamente las interconsultas clínicas que el resto de los servicios del hospital solicite.

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Unidad de Transplante Hematopoyético	3 meses	Sº de Hematología y Oncología Médica	Dra. Inmaculada Heras Dra. Cristina Castilla Dr. Jose Nieto

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

Indicaciones, manejo y complicaciones de pacientes ingresados en una Unidad de trasplante de progenitores hematopoyéticos, tanto autólogo como alogénico a partir de donante emparentado y no emparentado, así como de cordón umbilical.
Informar apropiadamente a los pacientes y sus familiares de todos los aspectos de la enfermedad y el procedimiento del trasplante de progenitores hematopoyéticos.
Realizar adecuadamente las evoluciones escritas, la prescripción de los tratamientos y los informes de alta correspondientes.
Control de la movilización de progenitores hematopoyéticos
Realización de harvest de médula ósea

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas

Como asistente.	Como ponente
<p>- SESIONES DEL SERVICIO DE HEMATOLOGIA Y ONCOLOGÍA MÉDICA diarias a las 8h. El residente debe asistir de forma obligatoria a todas las sesiones. Cada año se distribuye un calendario de ponentes en las cuales son incluidos los residentes.</p> <p>a. Lunes: Sesión morfológica</p>	

- b. Martes: Sesión científica
 - c. Miércoles: Sesión de trasplante. Indicaciones y seguimiento.
 - d. Jueves: Pacientes nuevos en consulta y seguimiento de ensayos clínicos
 - e. Viernes: Sesión clínica de revisión de pacientes hospitalizados
- Sesión de residentes: lunes 15.30 h, Sº de Hematología y Oncología Médica. Actualización de conocimientos diagnósticos y terapéuticos relacionados con la especialidad.
- Sesión científica: miércoles 15.30 h, Centro Regional de Hemodonación. Sesiones de medicina translacional entre conocimientos básicos y clínicos.
- Sesiones conjuntas trimestrales con Sº de Medicina Interna y Radiodiagnóstico presentación casos clínicos. Participará como ponente en al menos una de ellas al año.

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)											
<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>					
<i>Duración</i>		<i>Duración</i>		<i>Duración</i>		<i>Duración</i>					
<i>Modalidad</i>		<i>Modalidad</i>		<i>Modalidad</i>		<i>Modalidad</i>					
<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>					

Guardias

Número:	Lugar:
5 mensuales	Sº de Hematología y Oncología Médica

Actividades científicas y de investigación

Asistencia al Congreso Nacional de la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia. Deberá preparar al menos 1 comunicación para el mismo y colaborar en

al menos 2 más.

Comenzará a preparar comunicaciones para congresos internacionales

La asistencia a otros Congresos y Cursos de Formación se establecerán en función de la oferta anual de los mismos.

Colaboración en Ensayos Clínicos activos en el S^o que competen a la Planta de Hospitalización y a la Unidad de Transplante.

Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”

Ver anexo correspondiente en el plan docente de nuestro servicio (Protocolo de Supervisión del Residente que incluye el protocolo de supervisión de las guardias).

Se añade al final de esta guía.

TERCER AÑO-R3

Objetivos del periodo formativo de R3 (Generales y específicos):

-CONSULTA EXTERNA. Aprendizaje con responsabilidad progresiva en el manejo clínico de los pacientes con patología hematológica en sus aspectos diagnósticos, pronósticos y terapéuticos, en la consulta externa.

-CITOMORFOLOGIA Y BIOLOGIA HEMATOLOGICA. Hematimetría básica automatizada. Morfología hematológica. Técnicas de citoquímica. Estudio de las anemias y eritrocitosis. Estudio de leucemias y otras hemopatías malignas mediante técnicas convencionales. Manejo de instrumentos de laboratorio, validación y control de calidad.

Estudios inmunofenotípicos por citometría. Caracterización inmunofenotípica de leucemias, síndromes mielodisplásicos, linfomas y otras hemopatías.

Interpretación de pruebas de biología molecular y cariotipo de las enfermedades hematológicas. Técnicas de FISH y su valoración en el diagnóstico y seguimiento de las hemopatías.

Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Consulta Externa y Hospital de Día	11 meses: 1 día consulta/semana (Coincidencia temporal con otras rotaciones)	Sº de Hematología y Oncología Médica	Dr. Vicente Vicente

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

Realizar la anamnesis, exploración física, elaborar un juicio clínico razonado y la orientación diagnóstica de todos los pacientes que acudan por primera vez a la consulta externa.

Seguimiento y tratamiento de pacientes en Consulta Externa y/o Hospital de Día

Realización de informes clínicos para Atención Primaria

La consulta externa la realizará de forma autónoma a partir del segundo mes.

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Citomorfoloía	6 meses	Sº de Hematología y Oncología Médica	Dr. Francisco Ortuño Dra. M del Mar Osma

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

Conocer con detalle el manejo y funcionamiento de los contadores.

Realizar e interpretar frotis sanguíneos.

Realizar e interpretar aspirados medulares.

Realizar biopsias óseas.

Realizar e interpretar las tinciones citoquímicas que permitan un adecuado diagnóstico citológico.

Realizar e interpretar todas las técnicas de la Sección serie roja (determinación de sideremia y ferritinemia, fragilidad osmótica, autohemólisis, electroforesis de hemoglobinas, etc.).

Ser capaz de dirigir la labor de los técnicos de laboratorio y de resolver los problemas prácticos que plantean.

Será capaz de llevar a cabo un programa de gestión y control de calidad del laboratorio incluyendo el conocimiento del aparataje básico para montar un laboratorio de hematología.

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Citometría e Hibridación in situ	5 meses	Sº de Hematología y Oncología Médica	Dr. Francisco Ortuño Dra. M del Mar Osma

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

Realizar e interpretar las técnicas de Citometría de flujo, tanto para el inmunofenotipaje diagnóstico de las hemopatías como para el seguimiento de la enfermedad

mínima residual.

Interpretar las técnicas de citogenética en el diagnóstico hematológico y de biología molecular

Interpretar las técnicas de Hibridación in situ

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas

Como asistente

Como ponente

- SESIONES DEL SERVICIO DE HEMATOLOGIA Y ONCOLOGÍA MÉDICA diarias a las 8h. El residente debe asistir de forma obligatoria a todas las sesiones.

Cada año se distribuye un calendario de ponentes en las cuales son incluidos los residentes.

- f. Lunes: Sesión morfológica
- g. Martes: Sesión científica
- h. Miércoles: Sesión de trasplante. Indicaciones y seguimiento.
- i. Jueves: Pacientes nuevos en consulta y seguimiento de ensayos clínicos
- j. Viernes: Sesión clínica de revisión de pacientes hospitalizados

- Sesión de residentes: lunes 15.30 h, Sº de Hematología y Oncología Médica. Actualización de conocimientos diagnósticos y terapéuticos relacionados con la especialidad.

- Sesión científica: miércoles 15.30 h, Centro Regional de Hemodonación. Sesiones de medicina translacional entre conocimientos básicos y clínicos.

- Sesiones conjuntas trimestrales con Sº de Medicina Interna y Radiodiagnóstico presentación casos clínicos. Participará como ponente en al menos una de ellas al año.

Guardias

Número:

Lugar:

5 mensuales

Sº de Hematología y Oncología Médica

Actividades científicas y de investigación

Asistencia al Congreso Nacional de la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia. Deberá preparar al menos 1 comunicación para el mismo y colaborar en al menos 2 más.

Presentación de comunicaciones en congresos internacionales

La asistencia a otros Congresos y Cursos de Formación se establecerán en función de la oferta anual de los mismos.

Colaboración en Ensayos Clínicos activos en el S^o que competen a la Consulta Externa.

Se le ofrecerá la posibilidad de incorporarse a un proyecto de investigación para iniciar la realización de la tesis doctoral y escribir al menos un artículo en revista científica indexada.

Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”

Ver anexo correspondiente en el plan docente de nuestro servicio (Protocolo de Supervisión del Residente que incluye el protocolo de supervisión de las guardias).

Se añade al final de esta guía.

CUARTO AÑO-R4

Objetivos del periodo formativo de R4 (Generales y específicos):

-**CONSULTA EXTERNA.** Aprendizaje con responsabilidad progresiva en el manejo clínico de los pacientes con patología hematológica en sus aspectos diagnósticos, pronósticos y terapéuticos, en la consulta externa específica: mieloma múltiple, linfoma, síndromes linfoproliferativos crónicos y síndromes mieloproliferativos crónicos. Hospital de Día.

-**TROMBOSIS Y HEMOSTASIA.** Estudios básicos de hemostasia primaria y función plaquetaria. Estudios específicos de Hemofilias, Enfermedad de von Willebrand y otras coagulopatías congénitas. Estudios de trombofilia. Control de la terapéutica anticoagulante. Control del tratamiento trombolítico. Manejo de instrumentos de laboratorio, validación y control de calidad.

- **MEDICINA TRANSFUSIONAL E INMUNOHEMATOLOGÍA.** Técnicas de hemodonación, incluyendo extracción, fraccionamiento y conservación de los diversos

hemoderivados. Técnicas de despistaje de infecciones transmisibles. Estudios inmunohematológicos. Política transfusional e indicaciones de la transfusión de los distintos hemoderivados. Técnicas de autotransfusión. Técnicas de aféresis. Técnicas de obtención de progenitores hematopoyéticos. Manejo de aparatos de aféresis y criopreservación. Técnicas de control de calidad.

-BIOLOGIA MOLECULAR: Técnicas biología molecular en hematología. Realización e interpretación

Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Consulta Externa y Hospital de Día	11 meses: 1 día consulta/semana (Coincidencia temporal con otras rotaciones)	Sº de Hematología y Oncología Médica	Dr. Felipe de Arriba Dra. Elena Pérez-Ceballos Dra. M del Mar Osma Dra. Francisca Ferrer

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

Seguimiento y tratamiento de pacientes con mieloma múltiple, linfoma, síndromes linfoproliferativos crónicos y síndromes mieloproliferativos crónicos en Consulta Externa y/o Hospital de Día

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Hemostasia y Trombosis	4 meses	Sº de Hematología y Oncología Médica	Dra. Vanessa Roldán

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

Interpretar, informar y controlar los tratamientos anticoagulantes.

Interpretar, informar y controlar los tratamientos antifibrinolíticos.

Interpretar, informar y controlar los estudios de hemostasia de la interconsulta hospitalaria. Realizar e interpretar el tiempo de hemorragia.

Conocer y controlar el funcionamiento de los coagulómetros y de las diferentes pruebas de coagulación plasmática.

Indicar, realizar e interpretar los estudios de agregación plaquetaria.

Indicar, realizar e interpretar las técnicas diagnósticas de la Enfermedad de Von Willebrand y de la hemofilia.

Indicar, realizar e interpretar las técnicas diagnósticas de Trombofilia.

Interpretar las pruebas de biología molecular para el diagnóstico de los diferentes tipos de diátesis hemorrágicas y estados trombofílicos.

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Banco de Sangre	3	Sº de Hematología y Oncología Médica	Dra. Sonsoles Palacios Dra. M Jose Candela

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

Realizar e interpretar las técnicas de Inmunoematología y control de calidad, con determinación de grupos sanguíneos, anticuerpos irregulares con identificación de los mismos y pruebas de compatibilidad.

Realizar e interpretar estudios especiales de Inmunoematología que incluyan las técnicas diagnósticas de la AHAI e incompatibilidad materno fetal.

Dominará las indicaciones de la transfusión, pruebas pretransfusionales y seguimiento post-transfusional.

Conocer los aspectos relativos al Banco de Sangre en el trasplante de progenitores hematopoyéticos y de otros órganos, así como la autotransfusión. Conocer el funcionamiento y manejo de los programas de aféresis (plasma, plaquetas, y células progenitoras) y plasmaféresis.

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Centro de Transfusión	2	Sº de Hematología y Oncología Médica	Dra. Almudena Cascales Dra. M Luisa Lozano

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

Seleccionar donantes. Conocer y dominar los métodos de extracción, separación y conservación de los componentes de la sangre, así como las técnicas de estudio de los agentes infecciosos vehiculados por ellos.

Conocer la organización y el funcionamiento de un Centro Regional de Hemodonación y su relación con los hospitales.

Conocer el funcionamiento y manejo de los programas de criopreservación. Conocer las indicaciones y la metodología de la exanguinotransfusión. Conocer las técnicas de extracción, aféresis, cultivos, procesamientos y criopreservación de progenitores hematopoyéticos.

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
--------------	--------------	----------	---------------------

Biología Molecular	2	Sº de Hematología y Oncología Médica	Dra. Gloria Soler
--------------------	---	--------------------------------------	-------------------

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

Conocer las bases y procedimientos generales de biología molecular para el diagnóstico de los diferentes tipos de diátesis hemorrágicas y estados trombofílicos.
Realizar e interpretar las técnicas básicas de biología molecular para el diagnóstico y seguimiento de enfermedades hematológicas. Valor diagnóstico y pronóstico

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas

Como asistente

Como ponente

- SESIONES DEL SERVICIO DE HEMATOLOGIA Y ONCOLOGÍA MÉDICA diarias a las 8h. El residente debe asistir de forma obligatoria a todas las sesiones. Cada año se distribuye un calendario de ponentes en las cuales son incluidos los residentes.
 - k. Lunes: Sesión morfológica
 - l. Martes: Sesión científica
 - m. Miércoles: Sesión de trasplante. Indicaciones y seguimiento.
 - n. Jueves: Pacientes nuevos en consulta y seguimiento de ensayos clínicos
 - o. Viernes: Sesión clínica de revisión de pacientes hospitalizados
- Sesión de residentes: lunes 15.30 h, Sº de Hematología y Oncología Médica. Actualización de conocimientos diagnósticos y terapéuticos relacionados con la especialidad.
- Sesión científica: miércoles 15.30 h, Centro Regional de Hemodonación. Sesiones de medicina translacional entre conocimientos básicos y clínicos.
- Sesiones conjuntas trimestrales con Sº de Medicina Interna y Radiodiagnóstico presentación casos clínicos. Participará como ponente en al menos una de ellas al año.

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)

Protección radiológica					
------------------------	--	--	--	--	--

Fecha											
Duración	4 h.										
Modalidad	Presencial/Online										
Lugar											

Guardias

Número:

5 mensuales

Lugar:

Sº de Hematología y Oncología Médica

Actividades científicas y de investigación

Asistencia al Congreso Nacional de la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia. Deberá preparar al menos 1 comunicación para el mismo y colaborar en al menos 2 más.

La asistencia a otros Congresos y Cursos de Formación se establecerán en función de la oferta anual de los mismos.

Colaboración en Ensayos Clínicos activos en el Sº que competen a la Consulta Externa.

Continuará la actividad científica iniciada de R3.

Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”

Ver anexo correspondiente en el plan docente de nuestro servicio (Protocolo de Supervisión del Residente que incluye el protocolo de supervisión de las guardias).

Se añade al final de esta guía.

ANEXO I. Protocolo de supervisión del Residente de Hematología y Hemoterapia

La supervisión de los residentes de la especialidad de Hematología y Hemoterapia, se ha desarrollado de conformidad con el programa formativo de la especialidad de Hematología y Hemoterapia realizado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Hematología y Hemoterapia y verificado por el Consejo Nacional de Especialidades Médicas, que ha sido publicado en el BOE el día 2 de octubre de 2006 (ORDEN SCO/3254/2006). Se fundamenta en la adquisición gradual y progresiva de responsabilidad, que les posibilite al finalizar la especialidad de la autonomía y capacidad suficiente para desarrollar adecuadamente su especialidad.

El objetivo fundamental es que el residente, durante los 4 años de duración de la residencia, adquiera competencias profesionales y personales suficientes para el desempeño de la especialidad. Al finalizar la especialidad, el residente, debe ser capaz de:

- **Proporcionar asistencia médica total y especializada** a los enfermos Hematológicos
- **Hacer un análisis clínico de la situación** del enfermo mediante los elementos extraídos de una buena historia clínica y examen físico.
- **Conocer los métodos de diagnóstico y emplearlos de forma racional y eficiente.**
- **Elaborar un diagnóstico** y razonar los posibles diagnósticos diferenciales.
- **Aplicar los tratamientos más adecuados**, después de valorar los posibles beneficios y toxicidades para el enfermo y haber obtenido su consentimiento informado.
- **Conocer las líneas de investigación y participar en alguna de ellas**, colaborando en la labor docente del Servicio.
- **Ser capaz de relacionarse adecuadamente** con enfermos, familiares y compañeros de trabajo y de aplicar los principios éticos a la práctica asistencial, docente e investigadora.

Para poder alcanzar de una forma progresiva estos objetivos, se ha desarrollado un plan pormenorizado de las actividades a realizar por los residentes durante los 4 años de residencia.

Este programa pretende formar médicos íntegros, con los conocimientos científicos, destrezas y actitudes necesarias y suficientes, y conscientes y comprometidos con la evolución del conocimiento de esta especialidad..

De forma genérica, la supervisión la realizará el médico que desempeña la labor asistencial a la que está asignado el residente. El protocolo de supervisión consistirá en la asignación de una labor asistencial, que irá desde labores sencillas, hasta complejas los últimos años, que será supervisada por el médico responsable. El médico responsable le dará las instrucciones que considere precisas para el desarrollo de esta actividad, y el residente deberá realizar dicha actividad y solicitar cuanta información considere precisa para su correcto desarrollo. El médico responsable se encargará personalmente de supervisar aquellas actividades que ha ordenado, y se encargará de facilitar su desarrollo.

A continuación se precisa la actividad esperada para los residentes por año de residencia y el tipo de supervisión.

Durante el primer año, el residente recibirá formación genérica en Medicina Interna y especialidades genéricas consideradas especialmente relevantes, con introducción posterior en la propia especialidad. A continuación se describen las rotaciones especificadas por año de residencia y la supervisión necesaria:

- **Primer año:**

- Medicina Interna (6 meses)
- Unidad de Cuidados Intensivos (2 meses)
- Radiología (1 mes)
- Sección de Oncología (2 meses), dentro del propio Servicio.
- Un mes de vacaciones.
- Guardias:
 - Durante la rotación de M Interna: en Urgencias.
 - Durante la rotación de M Intensiva: en ese Servicio.
 - Durante la rotación de Radiología y Oncología, en nuestro Servicio, acompañados de un residente mayor (R2,R3 o R4).
- **Supervisión:** Durante los primeros 15 días el residente "rota" por el Servicio, en calidad de *acompañante*, con la finalidad de adquirir un conocimiento somero de todo el personal del Servicio así como de las actividades que se realizan en las distintas áreas. Posteriormente, durante la rotación en Medicina Interna y restantes especialidades, seguirá las recomendaciones de los médicos supervisores, integrándose en el Servicio y colaborando en aquellas actividades en las que sea requerido, siempre bajo la supervisión del médico responsable.

- **Segundo año:**

- Planta de Hospitalización (7 meses)
 - patología linfóide (3.5 meses)
 - patología mielóide (3.5 meses)
- Unidad de Trasplante hematopoyético (4 meses)
- Un mes de vacaciones
- Guardias: en el propio Servicio.
- **Supervisión:** Durante las rotaciones en las áreas referidas seguirá las recomendaciones de los médicos supervisores, integrándose y colaborando en aquellas actividades en las que sea requerido, realizándose un proceso creciente de adquisición de responsabilidad, pero siempre bajo la supervisión estrecha del médico responsable.
- Durante las guardias, el residente dispone de un adjunto de presencia (excepto la noche y tarde de los fines de semana, en que estará localizado y disponible). Ocasionalmente, habrá un 2º residente de guardia.
- Ver Anexo 1. Protocolo de supervisión de las guardias de los residentes de segundo año.

- **Tercer año y cuarto año**
 - Morfología: 6 meses
 - Citometría de flujo e Hibridación in situ: 4 meses
 - Coagulación: 4 meses
 - Banco de Sangre: 3 meses
 - Centro Regional de Hemodonación: 3 meses (también pertenece al propio Servicio)
 - Biología Molecular: 2 meses
 - Dos meses de vacaciones
 - Consulta:
 - durante el 3º año, el residente pasará una día de consulta de Hematología General.
 - durante el 4º año, el residente rotará por cada una de las consultas "especializadas" (LNH, LLC, CMPC, LA, MM, TPH..), según se ha especificado en el programa individualizado de los residentes.

- **Supervisión:**

- Durante el tercer y cuarto año, en los distintos laboratorios, Banco de Sangre y Centro Regional de Hemodonación, el residente deberá adquirir los conocimientos necesarios, que le permitan adquirir autonomía progresiva, estando siempre supervisado por el médico responsable de cada una de estas áreas.
- Durante su estancia en la consulta de Hematología General, donde se suelen ver a pacientes con la patología hematológica más sencilla, el residente adquirirá progresivamente los conocimientos necesarios para el manejo de este tipo de pacientes, siempre bajo estrecha supervisión.
- Durante su paso por las consultas "especializadas" el residente pasará visita junto al Médico responsable, pues desde el punto de vista estructural, no existe actualmente la posibilidad de dividir estas consultas cuando rote el residente con el número de consultorios de los que disponemos actualmente.

ANEXO II

Protocolo de Supervisión de las guardias

Indice

1. Introducción

2. Objetivos docentes

2.1 Objetivo fundamental

2.2 Otros objetivos

3. Supervisión en la guardia

3.1 Descripción de la asistencia prevista

3.2 Descripción de la supervisión

3.3 Atención en situaciones que requieran especialista

1. Introducción

Durante el segundo año, los residentes de Hematología y Oncología realizan su rotación en la planta de Hospitalización de Hematología, que incluye la Unidad de Trasplante Hematopoyético, desarrollando sus capacidades y conocimientos en la atención a los pacientes hematológicos ingresados provenientes de Urgencias o de otros servicios médicos, y habiendo rotado previamente por los Servicios de Medicina Interna, Medicina Intensiva, Radiología y Oncología Médica.

Los residentes de segundo año de Hematología y Hemoterapia realizan guardias médicas en el servicio de Hematología, Hemoterapia y Oncología médica.

Durante la residencia, los residentes deben adquirir la competencia profesional y personal suficiente para el desempeño de la especialidad. Durante el segundo año de residencia se realiza la formación clínica fundamental de la residencia, a excepción de la atención en Consultas.

Las guardias realizadas en el servicio de Hematología y Oncología médica, representan una buena oportunidad para adquirir estos conocimientos clínicos, bajo la estrecha supervisión de los médicos de la plantilla.

2. Objetivos docentes

2.1 Objetivo fundamental.

El objetivo docente fundamental de las guardias de segundo año es que adquieran la capacidad para resolver de forma autónoma las complicaciones médicas generales que acontecen a los pacientes ingresados o que acuden a urgencias del hospital.

2.2 Otros objetivos docentes.

De acuerdo a los objetivos fijados para este año de residencia, el residente de segundo año debe de involucrarse de forma progresiva en la asistencia bajo la supervisión del médico especialista responsable, y debe realizar la exploración física y elaborar el diagnóstico clínico razonado y solicitar pruebas de diagnóstico que no ofrezcan riesgo a los enfermos. Además, deberá practicar punciones de distintas cavidades o punciones para diagnóstico citológico supervisado por otros médicos de la plantilla.

Así mismo, debe ser capaz de:

- Obtener la historia clínica apropiada: precisa, razonable, completa y fiable;
- Realizar la exploración física concreta y experta para observar signos sutiles dirigidos al problema del paciente;
- Hacer una adecuada valoración del estado funcional del paciente;
- Demostrar comprensión y eficacia, evitando los riesgos o molestias
- al determinar los estudios diagnósticos que deban realizarse;
- Interpretar correctamente las pruebas diagnósticas solicitadas;
- Saber tratar adecuadamente las enfermedades no oncológicas;
- Hacer un diagnóstico y un estudio de extensión correcto de la enfermedad hematológica.
- Actuar con rapidez y eficacia, sobre todo en situaciones de urgencia médica: sepsis, shock, etc.

Las guardias médicas realizadas en el Servicio de Hematología y Oncología representan una oportunidad muy apropiada para adquirir estos conocimientos y habilidades de forma progresiva, de forma que durante los siguientes años, tercer y cuarto años, posea la autonomía suficiente que le posibilite la adquisición de conocimientos especializados.

3. Supervisión en la guardias.

3.1 Descripción de la asistencia prevista para el residente de segundo año

La asistencia realizada en las guardias se centra mayoritariamente en el manejo de incidencias médicas generales, si bien con menor frecuencia acontecen incidencias que requieren un manejo especializado (toma de decisiones diagnóstico-terapéuticas específicas de la enfermedad o tratamientos de complicaciones específicas).

Los residentes durante el segundo año de residencia deben realizar la asistencia de las **complicaciones médicas generales que acontecen a los pacientes ingresados o que acuden a Urgencias del Servicio de Hematología, Hemoterapia y Oncología, bajo la supervisión del especialista responsable**. Cuando sea posible, se realizarán guardias de presencia junto a un residente de 3º o 4º año, sobre todo en los primeros meses del 2º año de residencia. En cualquier caso, el residente siempre estará supervisado por el médico especialista que esté de guardia..

El objetivo de esta planificación es, que el residente de segundo año adquiera de manera progresiva la capacidad de resolver de forma autónoma las situaciones médicas generales urgentes. Las situaciones complejas que requieren una atención especializada deben ser siempre atendidas por el especialista de guardia o supervisadas muy estrechamente, siempre que el médico responsable considere suficientemente capacitado al residente de guardia.

El residente de segundo año realizará la atención de las incidencias médicas generales leves que acontezcan durante la guardia (ej. Controles glucémicos, tensionales, cuadros febriles..), adquiriendo progresivamente capacidad para atender complicaciones generales más severas (ej sepsis..). Estos actos serán supervisados por el médico especialista de guardia.

3.2 Descripción de la supervisión de dicha asistencia.

Las guardias están supervisadas en todo momento por un especialista de la plantilla de Hematología, Hematología u Oncología Médica. Esta supervisión es presencial durante los días laborables de 8 a 21 horas y las mañanas de los festivos, siendo localizada en los momentos no descritos.

El grado de supervisión dependerá del grado de severidad y urgencia de dicha incidencia, así como de la habilidad y conocimiento del residente que realiza la valoración inicial.

3.3 Atención en situaciones que requieran especialista.

En el caso de acontecer complicaciones que requieran de un conocimiento especializado, que incluya decisiones especializadas diagnóstico-terapéuticas, como puede ser prescribir quimioterapia urgente, cambio de enfoque del tratamiento (de activo a paliativo), órdenes de no reanimar y decisiones de sedación no especificadas en la historia clínica, éstas deben ser atendidas directamente por el especialista de guardia o por su médico especialista

responsable. Sólo en el caso de que se encuentre un residente especialmente capacitado, residente de últimos años que haya demostrado suficiencia, se puede realizar esta atención bajo la estrecha supervisión del médico especialista responsable.